



ARICA Y PARINACOTA  
GOBIERNO REGIONAL

AUTORIZA TRATO DIRECTO MENOR A 100 UTM  
TRASLADO DE CONSEJEROS REGIONALES A LOCALIDAD  
DE PUTRE A COMISION ESPECIAL ESTRATEGIA  
DESARROLLO REGIONAL DIA 27 DE ABRIL DE 2017.

RESOLUCIÓN EXENTA N° **643** /2017

ARICA, **26 ABR 2017**

**VISTOS:**

1. El memorándum N° 980/2017 del Secretario Ejecutivo del Consejo Regional.
2. La cotización del proveedor Cristian Espinoza Ossandon, mediante correo eléctrico de fecha 26/04/2017.
3. El certificado Disponibilidad Presupuestaria de fecha 26/04/2017.
4. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, de la Secretaria General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; ley N° 20.981, sobre Presupuesto del Sector Público año 2017; Ley N° 19.886, normativa que rige a los contratos que celebre la Administración del Estado, a título oneroso; lo dispuesto en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

**CONSIDERANDO:**

1. QUE, de acuerdo a lo informado mediante el memorándum N° 980/2017 del Secretario Ejecutivo del Consejo Regional, se realizara reunión de comisión especial de Estrategia de Desarrollo Regional del consejo Regional en la Localidad de Putre, el día 27 de abril en curso, por lo cual solicita disponer de 01 vehículo para el traslado de Consejeros Regionales que asistirán a dicha reunión.
2. QUE, teniendo presente lo indicado en el numeral 1, la autoridad ha resuelto proceder con el servicio de arriendo de 01 minibús tipo sprinter con capacidad para 13 personas, para el traslado de Consejeros Regionales a localidad de Putre el día 27/04/2017, con salida desde el Consejo Regional a las 07:30 A.M.
3. QUE, el proveedor CRISTIAN ESPINOZA OSSANDON, garantiza la calidad en el servicio prestado, además cuenta con la experiencia con este y otros servicios de traslados.
4. Que, se propone emitir Orden de Compra de Trato Directo fundado mediante Resolución, que genera una Orden de Compra Directa, cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM, de acuerdo lo establecido en la Ley N° 19.886 y Art. 10 N°7 letra j) del Decreto N°250 que aprueba su Reglamento, al proveedor **CRISTIAN ESPINOZA OSSANDON**, por un monto de \$ 180.000.- (ciento ochenta mil pesos), exento de IVA, correspondiente al servicio de Traslado de Consejeros Regionales a localidad de Putre el día 27/04/2017.

**RESUELVO:**

1. **AUTORIZASE**, proceder mediante Trato Directo con el proveedor **CRISTIAN ESPINOZA OSSANDON**, RUT N° 12.436.985-1, por un monto de \$ 180.000.- (ciento ochenta mil pesos), exento de IVA, correspondiente al servicio de Traslado de Consejeros Regionales a localidad de Putre el día 27/04/2017, con salida desde Consejo Regional a las 07:30 A.M.
2. **ADJUDICAR**, al proveedor **CRISTIAN ESPINOZA OSSANDON**, RUT N° 12.436.985-1, por un monto de \$ 180.000.- (ciento ochenta mil pesos), exento de IVA, correspondiente al servicio de Traslado de Consejeros Regionales a localidad de Putre el día 27/04/2017, con salida desde Consejo Regional a las 07:30 A.M.
3. **IMPÚTESE**, el gasto correspondiente a la cuenta 24.01.050, del Presupuesto del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

ANÓTESE Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA.



OTV/PSC/AVC/acr  
Distribución física  
• Oficina de partes  
Distribución digital  
• Unidad de Adquisiciones  
• Depto. Jurídico